Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE SAN ANDRÉS, ISLA.

SIGCMA

ESTADO 045

RADICADO	REFERENCIA	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA AUTO	CUADERNO	OBSERVACIONES
2020-00215-00	Restitución de Inmueble	William Archbold Brackman	Ruby Perez de Ortega	26/07/2021	1	Auto admite demanda
2021-00095-00	Ejecutivo Singular	Edificio Villa del Mar	Guido Parra Salazar	09/07/2021	1	Auto Libra Mandamiento ejecutivo

SECRETARIA: San Andrés, Isla, a los Dos (2) de Agosto del Dos mil Veintiuno (2021) Las anteriores providencias se fijan en Estado, por el término de (01) día a partir de las Ocho de la mañana (8:00 A.M) Art. 295 del C.G.P

JHON FREDIS MADRID GUERRA
Secretario